INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

Caacupé, 06 de mayo de 2010

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº *085/2010 de fecha 08 de marzo de 2010***, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según ***Expediente de llamado Nº 305.475 de fecha 24 de marzo de 2010 y prorroga de fecha 06 de abril de 2010. ID: 193.921***, convocada por la Institución Departamental para la **"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de Circuito Cerrado para la Gobernación de Cordillera" con PAC Institucional Nº 19.**---

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

1. *PRIMER LLAMADO.*

1.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 22de abril del corriente año siendo las 09:30 hs., donde se dejó constancia de haber recibido sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. **CAUTION S.R.L.,** con teléfono Nº 021- 226 969.----------

2. **OMNICOM.,** con teléfono Nº 021- 226 447. ----------

3. **CELULAR S.A.,** con teléfono Nº 021- 226 447.----------

4. **INGENET.,** con teléfono Nº 021- 562 626. ----------

5. **PREVEN- TEC.,** con teléfono Nº 021- 603 683.----------

6. **TAPITI S.R.L.,** con teléfono Nº 021- 228 574.----------

7. **A-24 ALARMAS.,** con teléfono Nº 021- 226 729.----------

8. **DATA LAB.,** con teléfono Nº 021- 622 200/5.----------

9. **S.I.T.,** con teléfono Nº 021- 224 667.----------

10. **S.C.S.,** con teléfono Nº 021- 942 316.----------

11. **COMPU CASA.,** con teléfono Nº 021- 623 200.----------

12. **MENCA S.R.L.,** con teléfono Nº 021- 900 340.----------

1.2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura del sobre oferta en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sitio Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Se menciona que se encuentran representes las siguientes personas: ----------

Sr. Juan Rodríguez Barrios con CI N° 2.515.411 – Empresa **INGENET S.R.L.** ----------

Sr. José Miguel Muñoz Sosa con CI N° 777.321– Empresa **A24 ALARMAS** ----------

Sr. Juan Ramón Vallejos Cubilla con CI N° 1.483.351 – Empresa **PARASUR S.A.** --------

Sr. Jorge Esteban Rodas B. con CI N° 3.179.579 – Empresa **OMNI.COM S.A.**----------

Sr. Reijhall Fabián Ozuna Cardozo con CI N° 3.262.746 – Empresa **NEOTEK S.A.**---------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: "*En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas*".**----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentados como sigue:

1. NEOTEK S.A.:
Presento oferta con IVA incluido: ----------

El precio total de la oferta es: G. 58.079.720 (Guaraníes cincuenta y ocho millones setenta y nueve mil setecientos veinte).----------

DOCUMENTOS	Presenta		
	SI	NO	No corresponde
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	x		
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x		
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x		
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	x		
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***	x		
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).	x		
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x		
h) Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE(***en caso de no estar inscrito en el SIPE***)		x	
Referencias de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria		x	
Observación: *- Carta Oferta, Declaración Jurada del Art. 40 fueron presentadas está con el Membrete de la Institución Departamental. ----------* *- La oferta se encuentra debidamente firmado y foliado .---------*			

2. A 24 ALARMAS.:
Presento oferta con IVA incluido: ----------

El precio total de la oferta es: G. 44.692.700 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos noventa y dos mil setecientos). ----------

DOCUMENTOS	Presenta		
	SI	NO	No corresponde
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	x		
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x		
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x		
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	x		
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***			x

f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).			x
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x		
h) Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE(***en caso de no estar inscrito en el SIPE***)			x
Referencias de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria	x		
Observación: *-L oferta está debidamente firmada, sellada y foliada.* ----------			

3. INGENET S.R.L.:
Presento oferta con IVA incluido: ----------

El precio total de la oferta es: G. 40.259.520 (Guaraníes cuarenta millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos veinte). ----------

DOCUMENTOS	Presenta		
	SI	NO	No corresponde
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	x		
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x		
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x		
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	x		
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***	x		
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).		x	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x		
h) Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE(***en caso de no estar inscrito en el SIPE***)			x
Referencias de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria	x		
Observación: *- La oferta está debidamente firmada, sellada y el representante*			

Sr. Juan Rodríguez CI N° 2.515.411 procederá a foliar en el presente acto.---------- *-Los documentos mencionados se encuentran el la Constancia de SIPE N° 1067742 como ACTIVO. ----------*			

4. OMNICOM S.A.:
Presento oferta con IVA incluido: ----------

El precio total de la oferta es: G. 70.624.813 (Guaraníes setenta millones seiscientos veinte y cuatro mil ochocientos trece). ----------

DOCUMENTOS	Presenta		
	SI	**NO**	**No corresponde**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	x		
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x		
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x		
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	x		
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***	x		
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).	x		
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x		
h) Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE(***en caso de no estar inscrito en el SIPE***)			x
Referencias de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria	x		
Observación: *- La oferta está debidamente firmada y foliada. ----------*			

5. PARASUR S.A.:
Presento oferta con IVA incluido: ----------

El precio total de la oferta es: G. 88.151.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones ciento cincuenta y un mil). ----------

DOCUMENTOS	Presenta		
	SI	**NO**	**No corresponde**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	x		

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x		
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x		
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;		x	
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***	x		
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).	x		
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x		
h) Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE(***en caso de no estar inscrito en el SIPE***)			x
Referencias de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria	x		
Observación: *-La oferta se encuentra debidamente firmada y foliada pero no foliada. ----------* *- Los documentos mencionados se encuentra en la Constancia del SIPE N° 1067678 como ACTIVO. ----------*			

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

1. El Sr. Jorge Esteban Rodas B. con CI N° 3.179.579 – Empresa **OMNI.COM S.A.,** menciona que:
- Ninguna de las empresas oferentes han presentado la Declaración jurada de conocer las instalaciones donde se ejecutara los trabajos a ser realizados para la instalación de los equipos.----------
- Referencia deben ser relacionados a trabajos de la misma naturaleza.----------
- La empresa **OMNI.COM S.A,** no discrimina el ANEXO 3 y no presenta MARCA ni PROCEDENCIA del bien ofertado.----------

2. El Sr. Juan Rodríguez Barrios con CI N° 2.515.411 – Empresa **INGENET S.R.L.,** hace constar de haber realizado las visitas técnicas y tener pleno conocimiento de las instalaciones y en caso de ser adjudicado presentara dicha constancia.----------

3. Sr. José Miguel Muñoz Sosa con CI N° 777.321– Empresa **A24 ALARMAS,** el Sr. Diego Server Lugo (representante de la empresa A24 ALARMAS) ha realizado la verificación de las instalaciones con el Sr. Luis Ortellado – Srio. General de la Institución Departamental y que cuenta con el conocimiento de las instalaciones y materiales a ser utilizados para la instalación y en caso de ser adjudicado presentara dicha constancia y la Srita. Lissi Cardozo firmo la constancia de la visita realizada. ----------
-El represéntate de la firma **OMNI.COM S.A** no cuenta con el poder de la firma para realizar las observaciones realizadas en este acto.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento los representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones y los

representantes de las firmas presentes en fecha 21 de abril del dos mil diez, siendo las 10:26 hs----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para **la "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de Circuito Cerrado para la Gobernación de Cordillera"**, se encuentran descritas en los **ANEXOS:**

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (I, II y III) se menciona que: ----------

1. NEOTEK S.A.:
ANEXO I: Presento todos los documentos sustanciales.
ANEXO II: La carta oferta fue presentado conforme a dicho ANEXO.
ANEXO III: Presento su oferta en conformidad a los requerimientos del presente anexo (especificaciones técnicas)

2. A24 ALARMAS:
ANEXO I: Presento todos los documentos sustanciales.
ANEXO II: La carta oferta fue presentado conforme a dicho ANEXO.
ANEXO III: Presento su oferta en conformidad a los requerimientos del presente anexo (especificaciones técnicas)

3. INGENET S.R.L.:
ANEXO I: **No** presento los documentos sustanciales requeridos.
ANEXO II: La carta oferta fue presentado conforme a dicho ANEXO.
ANEXO III: **No** presento su oferta en conformidad a los requerimientos del presente anexo (especificaciones técnicas)

4. OMNICOM S.A.:
ANEXO I: Presento los documentos sustanciales requeridos.
ANEXO II: La carta oferta no fue completado y preparado conforme a dicho ANEXO.
ANEXO III: Presento su oferta en conformidad a los requerimientos del presente anexo (especificaciones técnicas)

5. PARASUR S.A.:
ANEXO I: Presento los documentos sustanciales requeridos.
ANEXO II: La carta oferta fue presentado conforme a dicho ANEXO.
ANEXO III: Presento su oferta en conformidad a los requerimientos del presente anexo (especificaciones técnicas)

5. *ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL DECRETO PRESIDENCIAL Nº 4008/2010 POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN – Art. 2º inciso d).:*

Conforme al Decreto Presidencial 4008/2010 – Art. 2º inciso d).: *...En las contrataciones de servicios que realicen las municipalidades y Gobiernos Departamentales si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante,* ***agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio.*** *Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se le seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante*

Se menciona que el mismo no fue realizado considerando que las empresas que participaron de la convocatoria no están domiciliados dentro del Territorio Departamental.----------

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que las firmas **NEOTEK S.A., A24 ALARMAS, INGENET S.R.L , OMNICOM S.A** y **PARASUR S.A.** ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas (ANEXO III) de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas.

b. ASPECTO LEGAL:

b1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

1. Se menciona que las firmas **NEOTEK S.A., A24 ALARMAS,** y **PARASUR S.A.** han presentados todos los documentos sustanciales no así los documentos formales que se citan a continuación

2. OMNICOM S.A.: la Carta oferta presentada NO está debidamente completada conforme a los requerimientos de las especificaciones técnicas (ANEXO 3 - Marca y Procedencia)

3. INGENET S.R.L: No ha presentado el documento sustancial requerido en los términos de referencia que rigen la presente convocatoria, específicamente en:

3.1 No ha presentado en el ANEXO III del detalle de la Oferta, en donde se detalla la descripción y cantidad de los bienes formulario fundamental para determinar si la oferta se adecua a las especificaciones técnicas requeridas en el Término de Referencia (Presenta como anexo una fotografía del Equipo, que no incluye la PC servidor, entre otros).----------

3.2 Así mismo la Empresa **INGENET S.R.L.** (es una empresa formada recién en marzo del año 2009, tiene apenas un año de existencia), se menciona que no ha presentado ni ha adjuntado los documentos, como certificados y contratos que demuestren **experiencias del oferente** y de cumplimiento de contrato. No dando así cumplimiento a la presentación de **Experiencias** exigidos en el **punto 18, inciso 2)** del Termino de Referencia.----------

3.3 Dicha empresa tiene como dirección en su oferta las calles Paso de Patria 3210 c/ paraíso- Asunción- Barrio San Pablo, en cambio presenta un Patente Municipal de la MUNICIPALIDAD DE YPANE – DIRECCIÓN ACCESO SUR, BARRIO PILAR DEL ESTE – VENCIDO EL AÑO 2009; esto afectaría a lo que determina el Art. 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

Por los motivos expuestos las firmas OMNICOM S.A. y INGENET S.R.L quedan descalificadas por contraponerse a lo establecido en el Decreto Reglamentario 21909/03 en sus artículos:

- la **Art. 60** que dice: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de Bases y Condiciones, verificando que* ***el formulario de oferta este debidamente completado y preparado...*** *3)* ***los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados...*** *4)* ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.*** *5)* ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

-Art. 61 que reza:*... Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación:*
1) ***Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***

- Art. 58: *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando* ***concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,*** *sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye un desviación, reserva u omisión significativa aquella que:* ***3.*** *de rectificarse, a afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones, tales como:... la falta de presentación del formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente entre otras....* ***Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones será rechazada por la Convocante****...*

b2. DOCUMENTOS FORMALES:

b4. NEOTEK S.A.: No ha presentado los documentos formales indicado en el **ANEXO I-** ***Punto 11 inciso g) N°2****- En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE.,* y ***Punto 18 - Nº 2****: Referencias de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria.*----------

Se menciona que los mismos serán solicitados por escrito en virtud al Decreto 21909/03 – Art. 59.----------

c. ANÁLISIS ECONÓMICO: Del análisis realizado a todas las empresas que han presentado sus propuestas se concluye lo siguiente: ----------

- Las firmas **INGENET S.R.L y OMNICOM S.A** fueron descalificadas por las fundamentaciones legales ya mencionadas precedentemente. ----------

- Las **NEOTEK S.A., A24 ALARMAS** y **PARASUR S.A.,** han cumplido con los requerimientos técnicos y legales, sin embargo la oferta más conveniente para la Institución es la presentada por la empresa **A24 ALARMAS.,** la misma ha ofertado dentro de las previsiones presupuestarias conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO,** solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa Do Contrataciones (UOC) en virtud a:----------

1. .La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:
- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". ----------

- Art. 34 Procedimiento –...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y,

3. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,*

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **A24 ALARMAS,** por los motivos que continuación se señalan:----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución departamental y totaliza la suma de **G. 44.692.700 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos noventa y dos mil setecientos) con IVA incluido.----------**

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC